



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 663 -2013-GR.APURIMAC/PR

Abancay, 09 OCT. 2013

VISTO:

El MEMORANDO N° 800-2013-GRAP/11/GRDS, de fecha 24 de setiembre del 2013 y Oficio N° 012-2013-RED MANIA-PRES-APUR-2013, de fecha 12 de setiembre 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, reconocer el gesto, compromiso e identificación de las personas naturales y jurídicas, que trabajan tesoneramente por elevar el nivel educativo y cultural de la Región, desplegando su esfuerzo para mejorar la salud educativa de los niños, jóvenes y la población;

Que, el maestro, escritor y animador cultural FEDERICO DONATO LATORRE ORMACHEA, en los más de 30 años publicó en el campo de la literatura más de 21 libros, animando la vida artística y cultural de la región y el país, habiendo ejercido importantes cargos como los de Presidente de la Asociación de Artistas de Apurímac, Director del Instituto Sub Regional de Cultura de Apurímac, Presidente de la Asociación Peruana de Literatura Infantil y Juvenil de Apurímac, Presidente del Centro Andino Educación y Artes Populares "Los Ríos Profundos", Presidente de la Comisión Organizadora del III Encuentro Nacional de Escritores "Manuel Jesús Baquerizo", Coorganizador del Congreso Internacional en homenaje al Centenario del Nacimiento de "José María Arguedas";

Que, en 1998 se hizo acreedor al reconocimiento institucional a la creatividad por la Biblioteca Nacional, distinguido por el Ministerio de Educación con las Palmas Magisteriales en el Grado de Maestro y declarado Personaje Internacional del Año 2013 por la Asociación Latinoamericana de Poetas, Escritores y Artistas (ASOLAPO);

Que, el laureado escritor Federico Donato Latorre Ormachea, dejó de existir el día 07 de octubre del 2013, dejando hondo vacío en la comunidad intelectual, educativa y la población de Apurímac y el país.

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes modificatorias y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones del 20 de diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR**, el día 09 de octubre del 2013 Duelo Regional, por el sensible fallecimiento del que en vida fuera Maestro, Escritor y Animador Cultural Federico Donato Latorre Ormachea, disponiendo a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Apurímac y Unidades de Gestión Educativa Local, e instituciones públicas de la región, el izamiento del Pabellón Nacional a media asta.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR POSTUMO RECONOCIMIENTO**, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac al Maestro, Escritor y Animador Cultural FEDERICO DONATO LATORRE ORMACHEA, por su destaca contribución a la cultura y educación de la región y el país.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



**ARTICULO SEGUNDO.-** TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, familiares del fallecido y sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Handwritten signature]*  
**ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

